

# Resolución Ministerial

Lima, **01 OCT. 2020**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0196-2020-RE, se dispuso trasladar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Alonso Figueroa Navarro, a prestar funciones de su categoría, del Consulado General del Perú en Valparaíso, República de Chile, a la Embajada del Perú en Japón, desde el 15 de abril de 2020;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19, se dispuso el cierre temporal de fronteras, quedando suspendido el transporte internacional de pasajeros por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, y que continúa vigente, por lo que además de las razones del servicio, resulta necesario fijar como nueva fecha el 15 de octubre de 2020, para que el citado funcionario diplomático asuma funciones de su categoría en la Embajada del Perú en Japón; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 15 de octubre de 2020, como la nueva fecha para que el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Alonso Figueroa Navarro, asuma funciones de su categoría en la Embajada del Perú en Japón.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos con el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

  
Mario López Chávamri  
Ministro de Relaciones Exteriores

